ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, cuyo objeto es " PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y ELEMENTOS DISTINTIVOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL) PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA, EN EL XIV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL PAÍS".

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la Ley 1551 de 2012 consagra que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y tienen la competencia para administrar los recursos y ejercer las funciones necesarias para garantizar la gestión pública participativa.

Que por disposición del artículo 340 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, se crean los Consejos Territoriales de Planeación CTP como instancias fundamentales del Sistema Nacional de Planeación, asignando a las entidades territoriales la responsabilidad institucional de brindar el apoyo logístico e institucional indispensable para el cumplimiento activo de sus funciones consultivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de San Sebastián de Mariquita adopta los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y buen gobierno en todas las actuaciones administrativas orientadas a fortalecer las instancias ciudadanas de planeación participativa.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, en su calidad de entidad territorial, ejerce sus competencias conforme a los artículos 311 y 315 de la Constitución Política.

En concordancia con lo anterior, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) impone la obligación a la Administración Municipal de garantizar la movilidad, representación e interacción institucional de los miembros del CTP en los escenarios nacionales y regionales de planeación participativa.
Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Siempre con la Gente", en su sector 2.7.9: Gobierno Territorial / Participación Ciudadana, consagra estrategias orientadas a fortalecer la interlocución comunitaria y la capacidad técnica del CTP en espacios de intercambio nacional.

En este contexto, la Administración Municipal adelanta el presente proceso contractual para garantizar el soporte logístico (transporte, alojamiento y alimentación) indispensable para el traslado seguro y oportuno de la delegación del CTP al evento nacional.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

La participación de las Consejeras Territoriales de Planeación de Mariquita en el XIV Encuentro Nacional de CTP es una oportunidad estratégica para la articulación de políticas públicas de desarrollo territorial, el intercambio de experiencias con consejeros de todo el país y la transferencia de metodologías de seguimiento al Plan de Desarrollo.

Debido a que la Administración Municipal no cuenta con vehículos de pasajeros de servicio público intermunicipal, infraestructura hotelera ni servicios de catering

propios para atender desplazamientos fuera del municipio, se hace indispensable la contratación de un operador logístico que suministre de forma integral los servicios de transporte, alojamiento y alimentación en condiciones de calidad, higiene y seguridad.

En consecuencia, la contratación del servicio de apoyo logístico integral responde a una necesidad institucional prioritaria en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Siempre con la Gente" 2024–2027, específicamente en el Sector 2.7.9: Gobierno Territorial.
Esta iniciativa fortalece la gestión y gobernanza del municipio al impulsar una administración más transparente, legítima e incluyente, garantizando una representación real y efectiva de la ciudadanía en los procesos de formulación, concertación y seguimiento de las políticas públicas. Así, la ejecución del contrato se consolida como un mecanismo clave para potenciar la cohesión social, la apropiación ciudadana del territorio y el fortalecimiento continuo del tejido comunitario e institucional.

VÍNCULO DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL "SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027"						
DIMENSION	SECTOR	Código de Producto	Producto	Código de Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida
3 Gobierno Territorial	45 GOBIERNO	4599031	Servicio de asistencia técnica	**459903101**	Entidades territoriales asistidas técnicamente	**Número**

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) V. 3.0."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26102301	20000000	20100000	20102300	TRANSPORTE DE PERSONAL
90101501	90000000	90100000	90101500	RESTAURANTES
90111501	90000000	90110000	90111500	HOTEL
53102710	53000000	53100000	53102700	UNIFORMES CORPORATIVOS

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

1. ASPECTO ECONÓMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

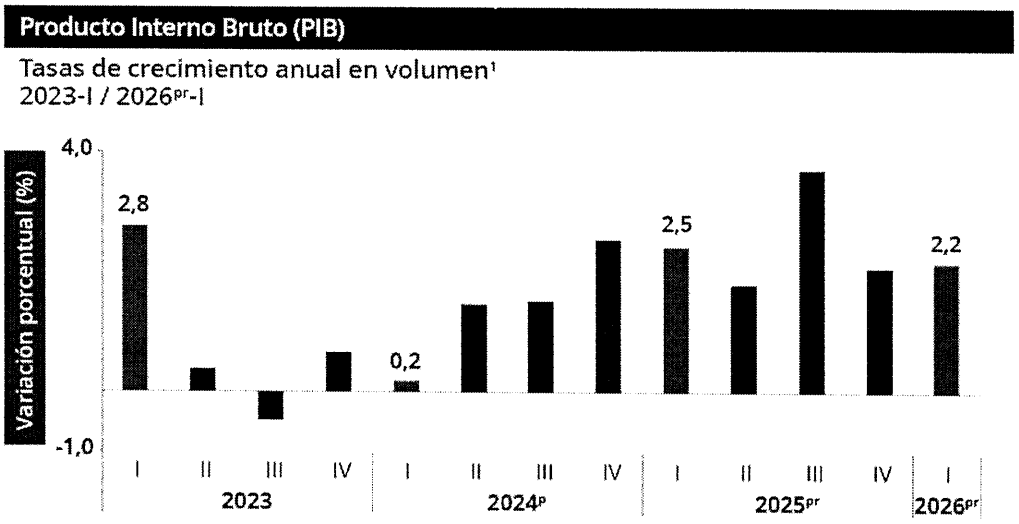

Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1.4	-0.5
Explotación de minas y canteras	-0.1	0.8
Industrias manufactureras	2.9	2.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2.6	0.3
Construcción	-5.4	-4.6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.9	0.2
Información y comunicaciones	1.3	1.1
Actividades financieras y de seguros	2.8	2.2
Actividades inmobiliarias	2.0	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.2	0.5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5.7	1.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3.2	1.4
Valor agregado bruto	**2.2**	**0.6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.9	0.9
Producto Interno Bruto	**2.2**	**0.6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

Valor agregado por actividad económica

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura crece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,8%.
- Cultivo permanente de café crece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ADMINSITRACION PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.

- Educación crece 4,9%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa,

planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación crece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.

- Industrias manufactureras crece 4,2%.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

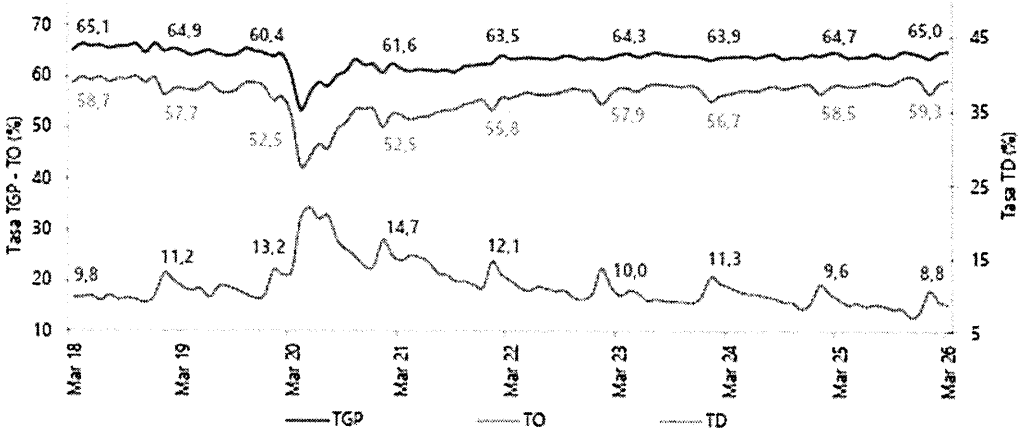

Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)

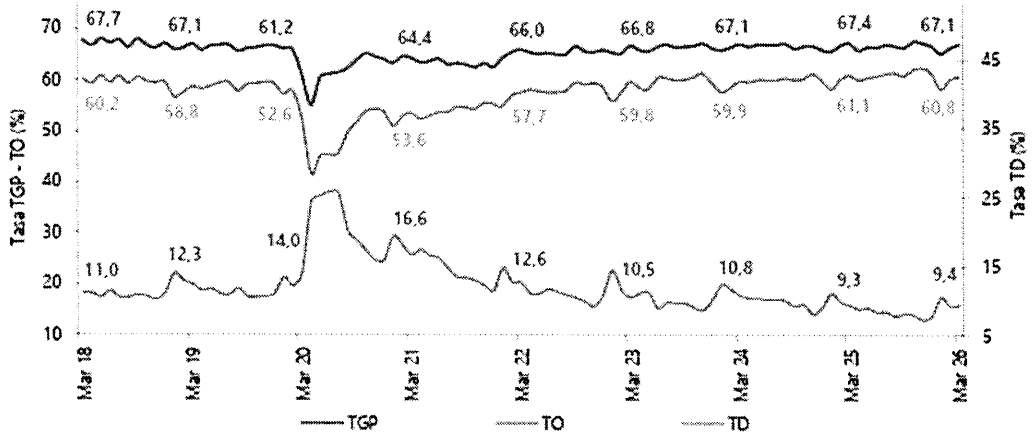

Fuente: DANE. GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)

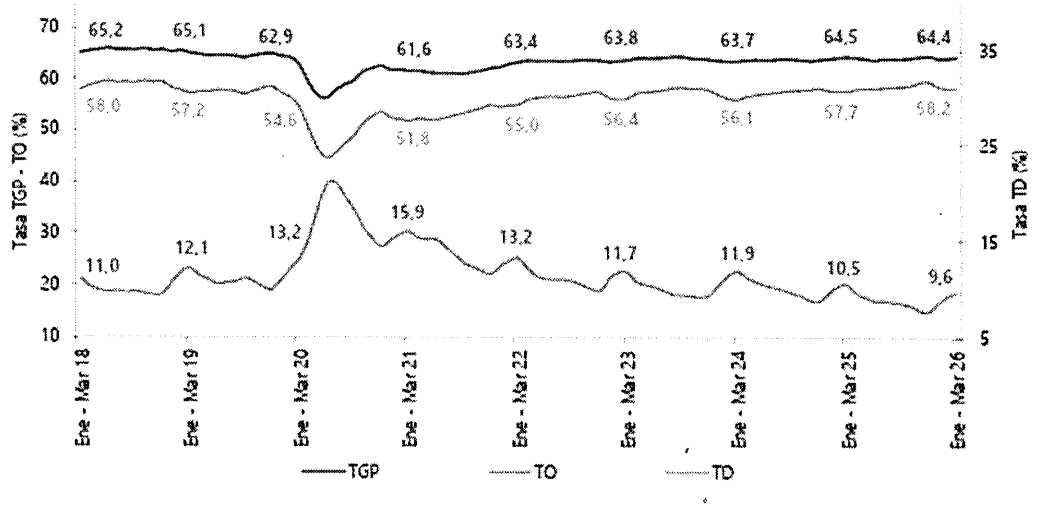

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2018 - 2026)

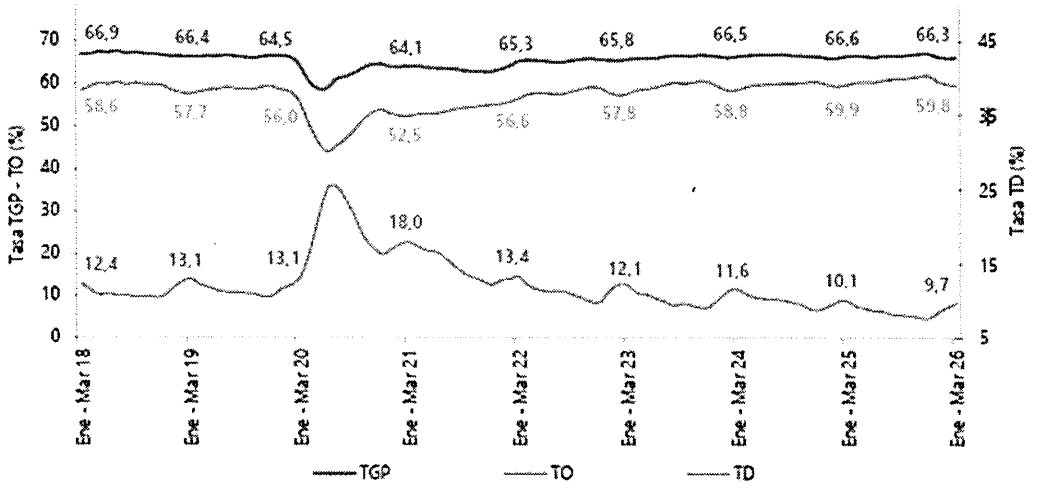

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero – marzo 2026

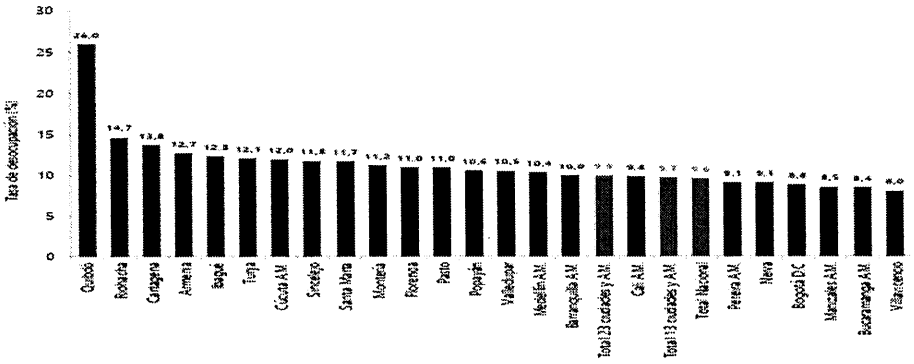

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

	Marzo 2026 / marzo 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

Actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,1	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	34,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	21,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC

DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR:

El sector de alimentos y bebidas presenta una relevancia en la economía del país gracias a la gran cantidad de empleos y a la producción que genera. El desempeño de este sector se ve representado tanto por su producción y comercialización, como por su venta a través de los servicios de restaurantes, catering y bares.

De acuerdo con la información más reciente disponible, el sector de servicios de alimentos y bebidas en Colombia continúa caracterizándose por una alta atomización empresarial y una fuerte presencia de micro y pequeñas unidades productivas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con base en la actualización del Directorio de Empresas y la Clasificación CIIU para el período 2024–2025, más del 90 % de los establecimientos del sector de expendio de comidas y bebidas corresponden a microempresas, lo cual incide directamente en su capacidad financiera, nivel de formalización y estructura de costos (DANE, 2024). [1]Esta referencia permite sustentar la composición del mercado proveedor potencial de servicios de alimentación institucional.

En cuanto al comportamiento económico reciente, análisis sectoriales elaborados por Fedesarrollo indican que para 2024 y 2025 el sector gastronómico presenta una dinámica de crecimiento moderada, condicionada por la desaceleración del consumo de los hogares, el ajuste de la inflación y el incremento sostenido en los costos de insumos alimentarios y laborales (Fedesarrollo, 2025). [2]Esta fuente resulta pertinente para contextualizar la evolución reciente del sector y su impacto en la determinación de precios contractuales.

Así mismo, se mantienen retos estructurales relevantes para el período 2024–2025, entre los cuales se destacan:

- Informalidad: De acuerdo con los resultados más recientes de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH),[3] la tasa de informalidad laboral nacional cerró 2024 alrededor del 55 %, con una incidencia mayor en actividades de alojamiento, servicios de comida y bebidas, debido a su carácter intensivo en mano de obra y baja escala empresarial (DANE, 2025). Esta información es clave para identificar riesgos asociados a la idoneidad y cumplimiento normativo de los oferentes.

- Tecnología: Estudios de mercado realizados por Euromonitor International señalan que, para 2024–2025, la digitalización operativa y comercial se

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Boletines técnicos de alojamiento y servicios de comida. Indicadores de ocupación hotelera y servicios turísticos*. DANE.
[2] Fedesarrollo. (2025). *Coyuntura económica y análisis sectorial 2024–2025: sectores intensivos en mano de obra*. Fedesarrollo.
[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*.

consolidó como un requisito mínimo de competitividad en el sector gastronómico, especialmente en procesos de pedidos, pagos electrónicos, control de inventarios y trazabilidad del servicio (Euromonitor International, 2025). Esta referencia permite evaluar la capacidad técnica de los proveedores frente a demandas institucionales.

- Ventas en línea: El mismo organismo indica que el crecimiento de los canales digitales en el sector de alimentos se estabilizó en 2024, pasando de una fase de expansión acelerada a una de consolidación, lo cual exige a los establecimientos mejorar su eficiencia operativa más que su volumen de ventas (Euromonitor International, 2025). Este aspecto resulta relevante para analizar la sostenibilidad de los precios ofertados.

El mercado de transporte y logística de mercancías en Colombia tiene una dimensión significativa y dinámica. Según datos de Mordor Intelligence, se estima que el valor del mercado logístico y de transporte de carga de Colombia fue de aproximadamente 20,39 mil millones de dólares en 2024 y se proyecta que alcance cerca de 29,44 mil millones de dólares para 2029, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de alrededor del 7,62 % durante ese periodo de pronóstico (2024-2029). Esta proyección es coherente con la expansión de actividades logísticas y la creciente demanda de servicios de transporte de mercancías, almacenamiento y servicios conexos en el país.

El mercado colombiano de logística se caracteriza por la preponderancia del transporte de mercancías por carretera, que continúa siendo el modo dominante dentro del sector, dada la estructura geográfica y la distribución de las principales rutas comerciales internas.

A nivel de tendencias, el panorama logístico en Colombia es cada vez más competitivo y atractivo para operadores nacionales e internacionales, impulsado por inversiones en infraestructura vial, estrategias de expansión de empresas logísticas y proyectos públicos de mejoramiento de carreteras y conectividad.

cuatroEl segmento de servicios logísticos integrales (transporte + hospedaje + alimentación) ha tenido una expansión sostenida superior al 9,9% anual.

El aumento de eventos de articulación gubernamental, cumbres de planeación participativa y encuentros interinstitucionales ha dinamizado la contratación de operadores que integran la cadena de suministro logístico.

Las entidades territoriales acuden de forma recurrente al mercado de operadores logísticos para unificar bajo un solo contrato la gestión de tiquetes/transporte, reservas de hospedaje y paquetes de alimentación, optimizando la supervisión

contractual y reduciendo costos administrativos asociados a la dispersión de compras.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

Item	Servicio	Características Técnicas Mínimas	Cant	Unid. medida
1	Transporte de personal	Prestación del servicio de transporte para tres Consejeras Territoriales de Planeación del municipio de San Sebatian de Mariquita, ida y regreso en la ruta San Sebastián de Mariquita Tolima – Sede del Encuentro en la ciudad de Bogotá D.C – San Sebastián de Mariquita Tolima. Vehículos de servicio público especial o intermunicipal formalmente habilitados por el Ministerio de Transporte, que cuenten con SOAT, Revisión Técnico-Mecánica y Polizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual vigentes. Conductores debidamente acreditados, con licencia de conducción vigente y en regla. Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de higiene y confort (aire acondicionado, cinturones de seguridad operativos).	6	Pasaje

2	Transporte de personal	Traslados internos en la ciudad de Bogotá D.C desde el lugar de hospedaje, hasta el lugar del evento Auditorio Huitaca, Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 No. 10-65 La Candelaria y regreso. Vehículos de servicio público especial o intermunicipal formalmente habilitados por el Ministerio de Transporte, que cuenten con SOAT, Revisión Técnico-Mecánica y Polizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual vigentes. Conductores debidamente acreditados, con licencia de conducción vigente y en regla. Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de higiene y confort. Para garantizar la coordinación logística, puntualidad, seguridad y unidad del itinerario, la totalidad de las tres (3) Consejeras Territoriales de Planeación deberán ser trasladadas de manera conjunta, simultánea y en un mismo vehículo de servicio exclusivo por grupo, lo cual sustenta la medición del servicio por trayecto de grupo.	8	Trayecto
3	Seguro de asistencia medica en viaje y accidentes personales	Garantizar la expedición y entrega de una póliza de seguro de asistencia médica en Viaje y accidentes personales para cada una de las tres (3) Consejeras Territoriales de Planeación del Municipio de San Sebastián de Mariquita. La póliza debe contar con cobertura individual continua durante la totalidad del itinerario (incluyendo los días de traslado terrestre de ida, permanencia en la ciudad sede y regreso) Coberturas mínimas requeridas por pasajera: • Asistencia médica por enfermedad repentina o accidente corporal durante el viaje (cobertura mínima de 10 SMMLV o equivalente en gastos médicos y hospitalarios). • Traslado médico de emergencia y/o ambulancia hacia el centro asistencial más cercano. • Cobertura por muerte accidental o incapacidad total y permanente durante el trayecto e itinerario oficial. • Orientación médica telefónica y atención de emergencias 24/7. La póliza debe ser emitida por una compañía de seguros legalmente constituida y vigilada por la	3	Unidad

		Superintendencia Financiera de Colombia. Las certificaciones o carritos de asistencia individual a nombre de cada consejera deberán entregarse a la supervisión del contrato antes del inicio del viaje.		
4	Alimentación	Servicio de desayuno diario para cada Consejera tipo buffet o americano servido en el hotel o restaurante autorizado.	12	Unidad
5	Alimentación	Servicio de almuerzo diario para cada Consejera, compuesto por entrada o sopa, plato fuerte (proteína, carbohidrato, ensalada), sobremesa / bebida natural y postre.	12	Unidad
6	Alimentación	Servicio de cena diaria por consejera con balance nutricional adecuado.	12	Unidad
7	Hotel	Alojamiento para tres (3) personas por 3 noches en la ciudad de Bogotá D.C, sede del evento, ubicado en una zona segura y con cercanía geográfica al recinto principal del evento para optimizar tiempos de desplazamiento. Tipo de acomodación: Habitación individual para cada consejera, con servicio de baño privado con servicio de agua caliente. Servicios básicos de televisión, Wi-Fi y ventilación, condiciones óptimas de salubridad, aseo, desinfección y seguridad institucional. El hotel o establecimiento hospedaje prestador del servicio deberá contar con el Registro Nacional de Turismo RNT activo y vigente expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	9	Unidad

8	Chalecos distintivos de identificación institucional	Suministro de chalecos ejecutivos/institucionales tipo corporativo para la delegación del CTP. • Material y diseño: Tela impermeable o seminpermeable (tipo dril/lona suave o microfibra) de alta durabilidad, forro interno transpirable, cremallera frontal reforzada y bolsillos multifuncionales. Bordado/estampado: Escudo oficial del Municipio de San Sebastián de Mariquita en el pecho (lado izquierdo) y leyenda "CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA" en la parte posterior (espalda). Tallas: Ajustadas a la medida y requerimiento individual expresado por cada una de las tres (3) Consejeras Territoriales.	3	Unidad

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

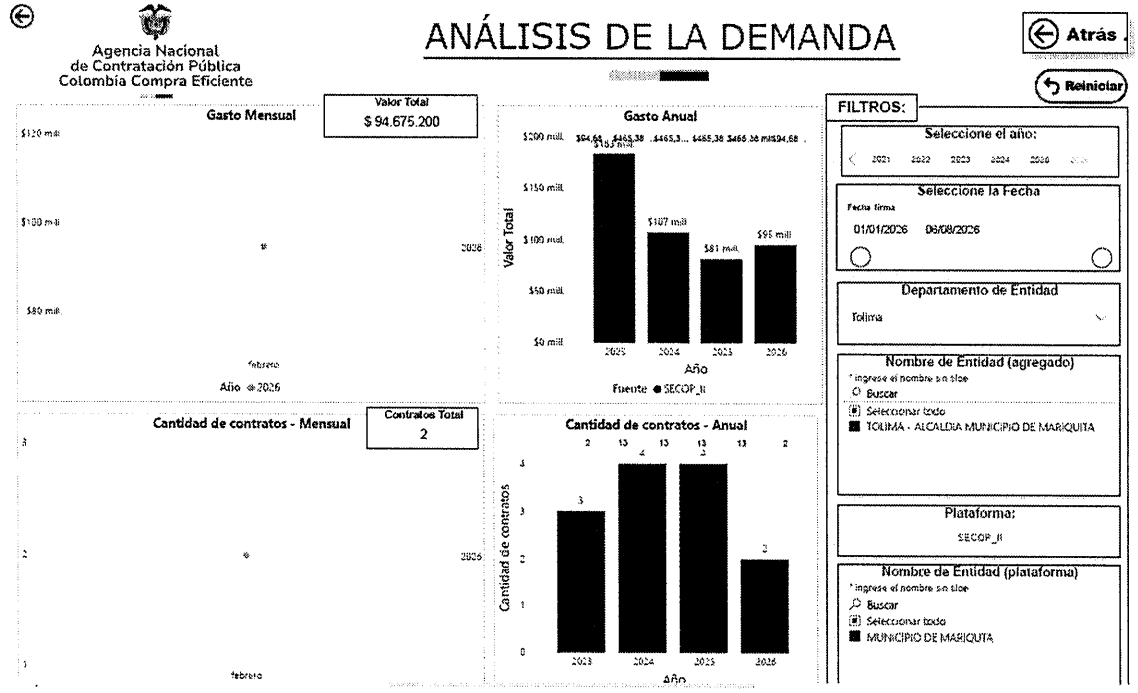

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita realizó la extracción y verificación del comportamiento de la compra pública mediante la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (descargada el 9 de octubre de 2026, con fecha de corte de base de datos al 27 de febrero de 2026).
De acuerdo con el reporte consolidado de los sistemas SECOP I, SECOP II y TVEC, la demanda registrada en el segmento correspondiente asciende a un valor total de $ 94,068.000 distribuidos en 2 procesos contractuales. Este comportamiento ratifica la existencia de contrataciones previas por parte del Estado para atender necesidades análogas, garantizando la fundamentación técnica y la trazabilidad en la planeación del presente proceso de selección.

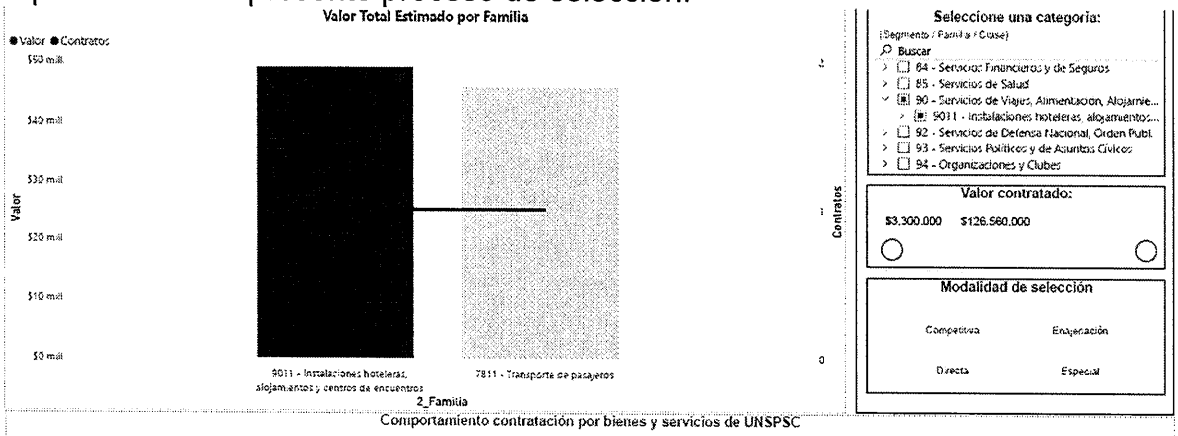

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros		1	$49.000.000	51,76%	1	$49.000.000	51,76%
7811 - Transporte de pasajeros		1	$45.675.200	48,24%	1	$45.675.200	48,24%
Total		2	$94.675.200	100,00%	2	$94.675.200	100,00%

De acuerdo con el estándar UNSPSC, se evidencia que la mayor participación en la contratación corresponde a la familia 9011– Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros, la cual concentra 1 contrato por un valor cercano a $ 49.000.000, equivalente al 51.76 % del valor total contratado. Por su parte, la familia 7811 – Transporte de pasajeros, registra 1 contrato por un valor de $ 45.675.200, representando el 48.24% de participación. Estos datos evidencian que la mayor demanda institucional se concentra en servicios asociados a servicios logísticos para servicios de alojamiento.

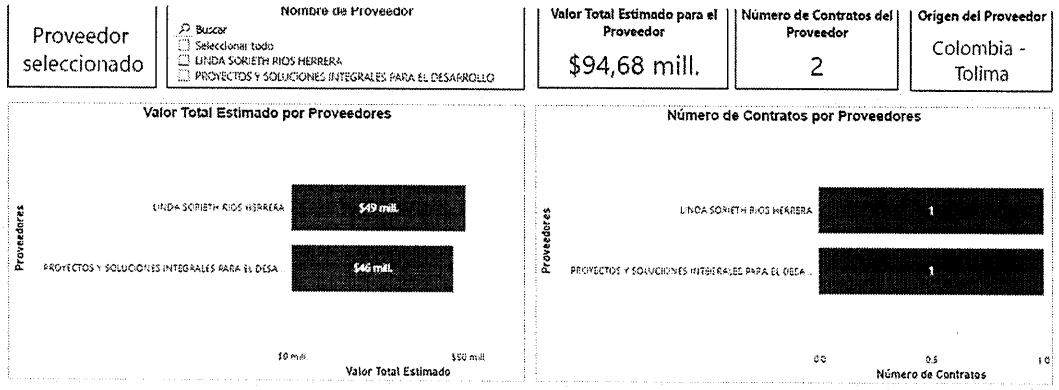

Sobre los proveedores que han participado en procesos relacionados con los servicios en cuestión, se evidencia la existencia de varios oferentes en el mercado que han contratado con la entidad territorial. En total se identifican 2 contratos por un valor cercano a $ 94.68 millones, distribuidos entre diferentes proveedores. Lo anterior permite evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual garantiza condiciones de competencia para la contratación de servicios logísticos asociados al desarrollo de actividades culturales, recreativas y comunitarias.

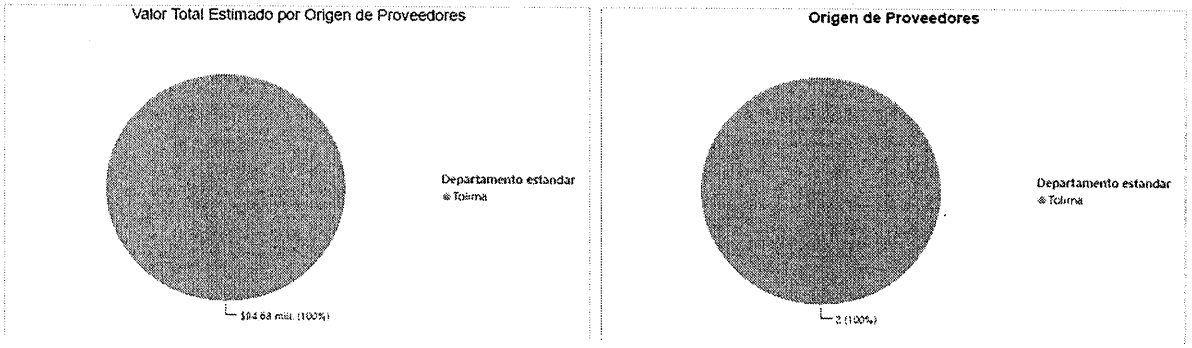

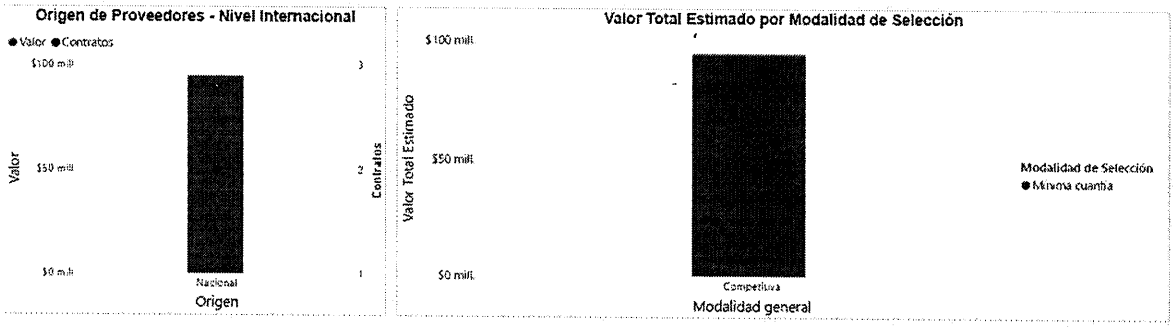

Se evidencia que los proveedores que han participado en procesos relacionados con servicios logísticos integrales de transporte, alojamiento y alimentación, provienen del departamento de Tolima. En cuanto al número de contratos, se observa que 100 % de los procesos han sido ejecutados por proveedores del Tolima, lo cual evidencia una importante participación de oferentes regionales en este tipo de contratación.

Frente a las modalidades de selección empleadas para la contratación de este tipo de servicios, se evidencia que la mayor participación corresponde a Minima cuantía, con un valor aproximado de $ 100 millones. Lo anterior refleja que la entidad pública suelen acudir a diferentes modalidades de contratación dependiendo del objeto, el monto y la naturaleza del proceso.

¿COMO SE HA CONTRATADO EN OTRAS ENTIDADES?

Con el fin de identificar el comportamiento de la contratación pública relacionada con el objeto del presente proceso, se realizó la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades territoriales a través de la plataforma SECOP. Como resultado de este ejercicio se evidenció que diferentes municipios del departamento del Tolima han contratado servicios de transporte, alimentación y alojamiento, principalmente mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, atendiendo al monto de los procesos.

Entre los procesos identificados se destacan contrataciones realizadas por entidades como la Alcaldía Municipal de Ortega, Herveo y Honda, cuyos valores contractuales oscilan aproximadamente entre $ 36.000.000 y $ 100.000.000, destinados al apoyo logístico para el servicio de hospedaje, alimentación y transporte.

OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD	NUMERO Y AÑO DEL PROCESO	ENTIDAD
APOYO LOGÍSTICO PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE POLICÍA DE DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE PRESTA APOYO	$ 36,400,000	Mínima cuantía	MC-027-2024	MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA

A LA SEGURIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE PARA ATENDER EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HERVEO.	$ 100.000,000	Selección abreviada de menor cuantía	SAMC-002-2025	MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE, A MONTO AGOTABLE, PARA ATENDER EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HERVEO	$ 49,000,000	Contratación Mínima Cuantía	MC-009-2026	MUNICIPIO DE HONDA

¿CÓMO SE HA CONTRATADO ANTERIORMENTE?

Del análisis de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de San Sebastián de Mariquita, se evidencia que la entidad ha contratado en diferentes vigencias servicios logísticos y de apoyo para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y comunitarias mediante modalidades como mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con el valor de los procesos.

Los contratos identificados presentan valores aproximados entre $17.340.711 y $320.000.000, destinados al apoyo logístico y promoción de eventos culturales y actividades institucionales en el municipio.
Lo anterior demuestra que este tipo de contratación ha sido realizada antes en la entidad para garantizar la realización de actividades culturales y comunitarias dirigidas a la población.

OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD	NUMERO Y AÑO DEL PROCESO
Contratar la logística para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y turísticas que se desarrollen en el Municipio de San Sebastián de Mariquita (transporte, suministros de alimentación y apoyo operativo	$24,000,000	Mínima cuantía	MC-SDE-JCT-046-2022 / 2023
Contratar la logística y apoyo para el buen desarrollo de actividades comunitarias y deportivas en el Municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima (incluye hospedaje, alimentación y movilidad de participantes	$ 26.000.000	Mínima cuantía	MC-SDE-JCT-053-2022 / 2023
Prestación de servicios de apoyo logístico integral (transporte terrestre, alimentación y hospedaje) para la realización de eventos comunitarios, jornadas de participación y representación institucional del Municipio.	$36.300.000	Mínima Cuantía	MC-014-2024
Contratar la prestación de servicios de operador logístico para el transporte, alimentación e insumos en el marco de las actividades de participación ciudadana y comités territoriales del Municipio de San Sebastián de Mariquita.	$ 39.500.000	Mínima Cuantía	MC-008-2025

5. OFERTA

De conformidad con el objeto descrito en el presente documento, se trata de la prestación de servicios de una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto de la presente contratación, según su idoneidad y experiencia.

La entidad identificó a través de las consultas de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, los posibles ofertantes a nivel regional:

Con base en la información presentada en el Análisis de la Oferta de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidencia un comportamiento creciente del mercado proveedor en el sector de servicios de alimentación, alojamiento y servicios relacionados, tanto en términos de valor contratado como en número de contratos celebrados. El gasto anual muestra una tendencia al alza desde 2020, con un incremento sostenido hasta alcanzar su punto más alto en 2026, año en el cual se registra un valor aproximado de $ 262.18 mil millones, lo que refleja una mayor participación del Estado en la adquisición de este tipo de servicios y una oferta activa y disponible en el mercado.

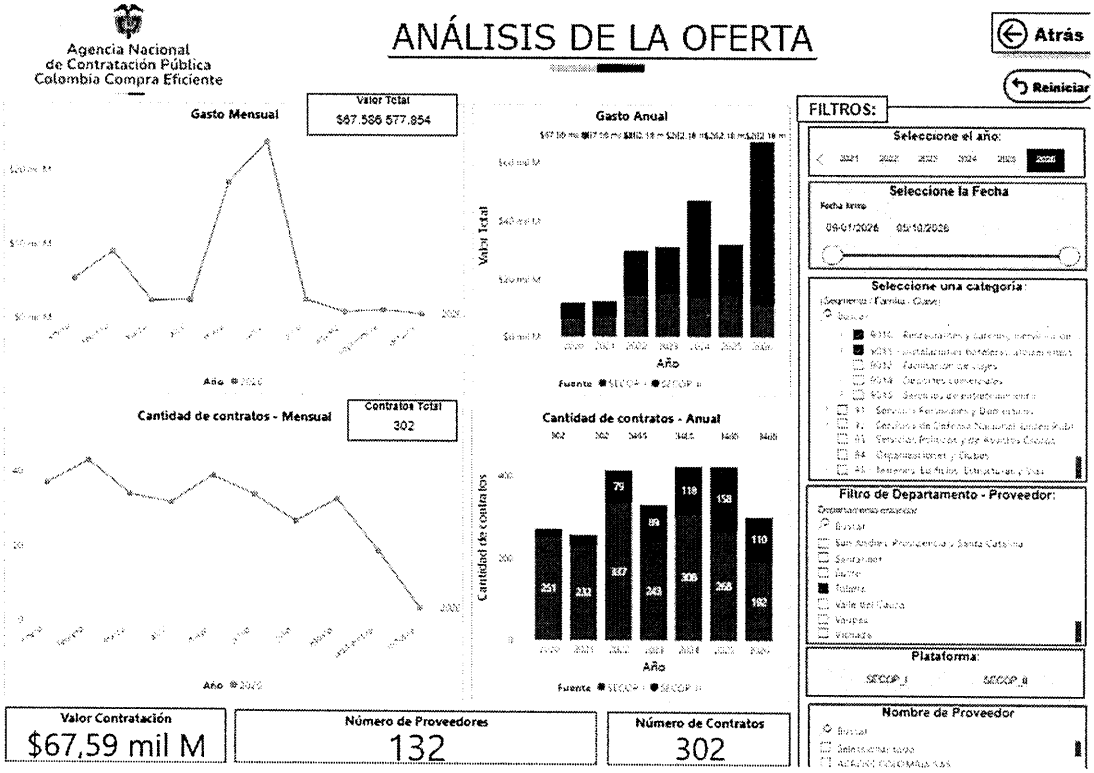

Así mismo, la cantidad de contratos anuales confirma esta dinámica, pasando de 302 contratos en 2020 a 3.465 contratos en corrido de 2026, lo cual evidencia un mercado amplio, atomizado y con múltiples oferentes potenciales. A nivel mensual, tanto el gasto como el número de contratos presentan variaciones asociadas a picos estacionales, especialmente en los meses de mayor demanda institucional, sin que se observe concentración excesiva en un solo periodo. En conjunto, estos resultados permiten concluir que el sector cuenta con suficiente capacidad de oferta, competencia efectiva y experiencia contractual, condiciones que respaldan la viabilidad de adelantar procesos de contratación bajo modalidades de selección

simplificadas, como la mínima cuantía, sin afectar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia del gasto público.

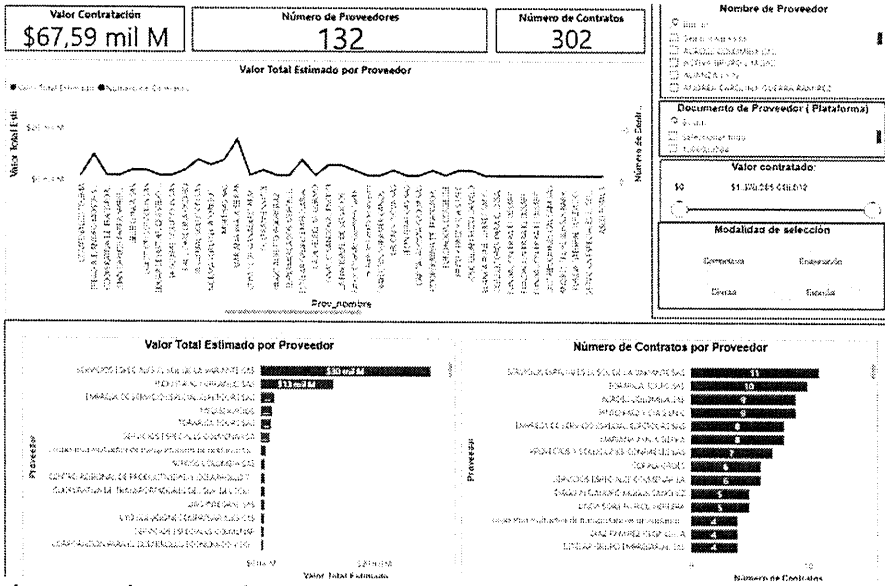

Se evidencia que el mercado presenta una alta atomización y amplia concurrencia, con la participación de 132 proveedores y la celebración de 302 contratos, que en conjunto representan un valor total aproximado de $ 67.59 mil millones. La distribución del valor contratado muestra que, si bien existen proveedores con mayores montos acumulados, estos no concentran de manera significativa el mercado, dado que el grueso de la contratación se reparte entre múltiples oferentes con participaciones moderadas. Esta dispersión en el número de contratos y en el valor adjudicado confirma la existencia de condiciones de competencia efectiva, oferta suficiente y baja concentración, lo cual permite a la Entidad adelantar procesos de contratación con confianza en la pluralidad de oferentes y en la disponibilidad del mercado para atender oportunamente la necesidad planteada.

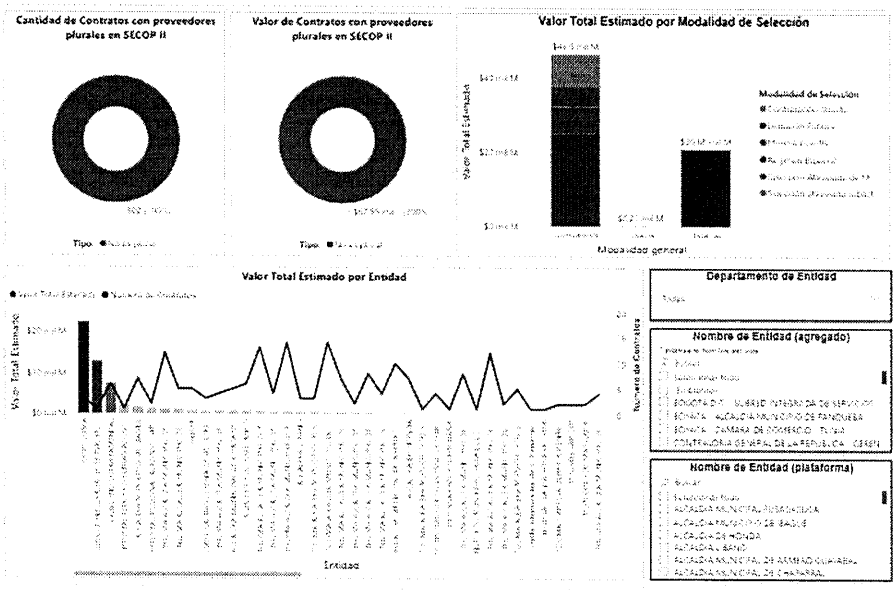

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811	Transporte de pasajeros	132	$42.700.590.702	63,18%	132	$42.700.590.702	63,18%
9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	152	$23.657.358.151	35,00%	152	$23.657.358.151	35,00%
9011	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	18	$1.228.629.001	1,82%	18	$1.228.629.001	1,82%
Total		302	$67.586.577.854	100,00%	302	$67.586.577.854	100,00%

Con base en la información consolidada del SECOP II, se evidencia que la contratación en este sector presenta pluralidad efectiva de oferentes, dado que el 100 % de los contratos y el 100 % del valor contratado se realizaron con proveedores no plurales, lo que refleja procesos independientes y sin concentración contractual atípica. En cuanto a la modalidad de selección, la mayor participación corresponde a modalidades competitivas, con un valor estimado aproximado de $ 46.5 mil millones, seguida de la modalidad especial con $20,88 mil millones, mientras que la contratación directa representa una proporción mucho menor, de $ 0.21 mil millones, lo que evidencia una preferencia institucional por mecanismos de selección abiertos.

Adicionalmente, el análisis por clasificador UNSPSC muestra la concentracion de participación creciente de los bienes y servicios, siendo el transporte de pasajeros (7811) el de mayor participación con el 63.18%, seguidamente el servicio de restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas- 9010), con el 35% y las instalaciones hoteleras, alojamientos, y centros de encuentros (9011) con el 1.82%, lo cual confirma la relevancia y estabilidad de este segmento dentro del mercado de bienes y servicios asociados al objeto contractual.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO EN EL MERCADO

Empresite es una plataforma de información empresarial que consolida y organiza datos públicos y privados provenientes de fuentes oficiales como la Cámara de Comercio, el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y otros registros mercantiles y administrativos, permitiendo identificar la existencia, localización y actividad económica de las empresas registradas en Colombia. Su información es utilizada de manera referencial para estudios de mercado y análisis de oferta, en la medida en que facilita la caracterización del tejido empresarial por sector y territorio, brindando un panorama confiable sobre la distribución geográfica y la presencia formal de proveedores potenciales, lo cual resulta pertinente para sustentar análisis del sector en la etapa de planeación contractual.

Con base en la información disponible en la plataforma Empresite y el comportamiento observable del mercado regional, la oferta del sector de hospedaje en el departamento del Tolima se caracteriza por una estructura descentralizada y de alcance local, con una mayor concentración de establecimientos en los municipios con vocación administrativa, turística y comercial. De acuerdo con los registros visibles, Ibagué concentra 31 empresas, seguida de Melgar (22), Guaduas (9) y Honda (8), lo que confirma que la oferta se localiza principalmente en municipios con alta afluencia de visitantes, presencia institucional o conectividad regional. Municipios como Espinal (5) y San Sebastián de Mariquita (5) cuentan con una oferta más limitada, pero funcional, orientada a atender demandas temporales y de corta estancia, propias de eventos, comisiones oficiales y servicios transitorios. En el caso específico de San Sebastián de Mariquita, si bien no aparece con un número elevado de registros empresariales formales en la imagen consultada, su cercanía geográfica con Melgar y su vocación turística consolidada permiten inferir la existencia de una oferta complementaria y disponible, principalmente en hoteles pequeños, hostales y alojamientos tipo apartahotel, que operan bajo esquemas de mercado local y precios competitivos.

En términos generales, el sector de hospedaje en el Tolima presenta una oferta suficiente, atomizada y adaptable, sin evidencia de concentración dominante, lo cual permite a las entidades públicas atender necesidades de alojamiento temporal mediante contratación local o subregional, garantizando pluralidad de oferentes, disponibilidad inmediata del servicio y condiciones adecuadas para procesos de contratación de baja cuantía o de carácter operativo.

De acuerdo con información oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los boletines de alojamiento del DANE, el comportamiento turístico del departamento del Tolima durante 2024 y comienzos de 2025 ha estado dominado por el turismo recreativo y vacacional de corta estancia, especialmente en municipios como Melgar y Carmen de Apicalá y San Sebastián de Mariquita los cuales concentran una parte significativa de la ocupación hotelera regional. El DANE reporta que la ocupación hotelera promedio nacional se ubicó entre el 54 % y el 58

% en 2024, mientras que los municipios turísticos del centro del país, particularmente los de vocación vacacional cercanos a Bogotá, presentan niveles superiores en temporadas altas, con estancias promedio de 1 a 3 noches, lo que confirma un turismo de fin de semana y corta duración. Así mismo, el Registro Nacional de Turismo (RNT) del MinCIT evidencia que más del 80 % de los prestadores de alojamiento registrados en el Tolima corresponden a micro y pequeñas empresas, orientadas a atender demanda temporal, institucional y de eventos, con tarifas medias y alta rotación de huéspedes.

Estas condiciones permiten identificar un mercado de hospedaje flexible, atomizado y con capacidad suficiente, adecuado para atender requerimientos logísticos transitorios, como el alojamiento de personal institucional o comisiones oficiales, sin dependencia de grandes cadenas hoteleras.

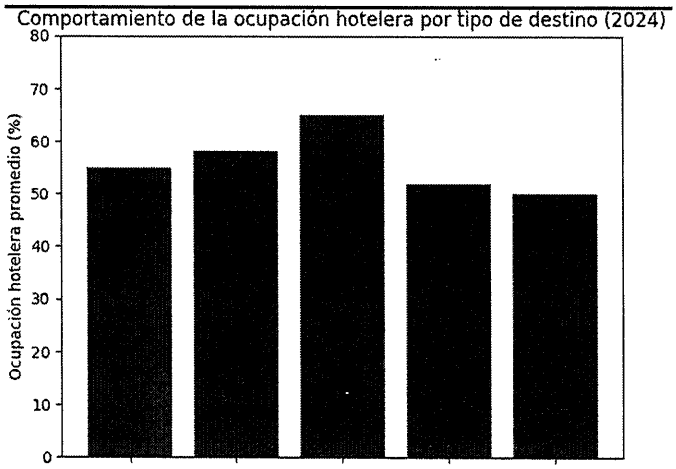

COPORTAMIENTO DE PRECIOS EN EL MERCADO.

Con el fin de determinar un rango real y actualizado de tarifas de hospedaje en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), se realizó un análisis de precios mediante la revisión directa en diferentes plataformas digitales de reserva y comparación hotelera, tales como Kayak, Momondo y Planet of Hotels.

A partir de la consulta de establecimientos activos y disponibles en el mercado local, se identificaron los rangos mínimos, promedios y máximos observados por noche, los cuales se presentan en la siguiente tabla como referencia objetiva para la estructuración presupuestal del proceso contractual.

Establecimiento	Tarifa aproximada (COP)	Plataforma consultada
Hotel Katara Boutique	$115.000	Kayak
Hotel B&C	$175.000	Planet of Hotels

Hotel Casamarilla	$230.000	Kayak
Hotel Campestre YJ	$245.000	Momondo
Victoria Imperial Hotel	$250.000	Kayak
Hotel Nelumbo	$315.000	Kayak
Eco Glamping Shalom	$680.000	Kayak

De la verificación realizada en las plataformas digitales especializadas en oferta hotelera, se pudo determinar que el mercado de hospedaje en el municipio presenta una segmentación clara por categoría, identificándose rangos diferenciados entre alojamiento económico, hoteles de gama media y establecimientos de categoría especial o campestre. Los valores observados evidencian que el segmento económico oscila entre $80.000 y $150.000 por noche, el segmento de gama media entre $170.000 y $320.000, y la categoría especial puede alcanzar hasta $680.000, lo que permite establecer parámetros objetivos de referencia para la estimación presupuestal conforme a las condiciones reales del mercado local.

Tipo de alojamiento	**Tarifa mínima (COP)**	**Tarifa promedio (COP)**	**Tarifa máxima observada (COP)**
Económico / Posada	$80.000	$110.000	$150.000
Hotel gama media	$170.000	$250.000	$320.000
Hotel campestre / categoría especial	$300.000	$450.000	$680.000

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO A NIVEL LOCAL

A nivel nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen la mayor parte del tejido empresarial formal y desempeñan un papel preponderante en la economía colombiana. Según estimaciones del Banco de Desarrollo Empresarial, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5 % del total de las empresas formales del país, aportan cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generan alrededor del 79 % del empleo formal en Colombia (BBVA Research, 2024).

Esta estructura revela que el dinamismo económico del país se sostiene, en gran medida, sobre la actividad productiva de empresas de menor escala, cuya presencia y competitividad inciden de forma directa en el crecimiento económico local.

Las cifras de creación empresarial para el año más reciente corroboran esta tendencia: durante 2024 se constituyeron más de 297 000 nuevas empresas en Colombia, de las cuales la mayoría corresponden a MiPymes, incrementando la base de unidades productivas que formalmente participan en los mercados de

bienes y servicios a nivel regional y municipal (Confecámaras, 2025). Estos datos muestran que el proceso de generación empresarial en Colombia no solo es intenso, sino también está dominado por unidades productivas de pequeño y mediano tamaño.

Las MiPymes, por su naturaleza, tienen un impacto significativo en la dinamización de los mercados locales y municipales. Su participación en procesos de contratación pública contribuye a activar la demanda interna de bienes y servicios, favorece la circulación de recursos dentro de la economía municipal y propicia efectos multiplicadores de empleo.

La literatura económica ha documentado que la inserción de MiPymes en la contratación pública tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico local. Al participar activamente en mercados públicos, estas empresas no solo mejoran sus niveles de facturación y sostenibilidad, sino que también incrementan la oferta de bienes y servicios disponibles, reducen los precios por efecto competitivo y promueven la diversificación del mercado.

En suma, la participación de MiPymes en procesos de contratación pública, no solo se sustenta en su preponderancia cuantitativa dentro del parque empresarial colombiano, sino también en su capacidad para dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la competitividad regional.

Por ello, desde la perspectiva del análisis del sector, es coherente y justificable estructurar condiciones de participación que favorezcan la concurrencia de MiPymes, promoviendo el desarrollo económico del municipio y aprovechando el potencial productivo existente en el entorno empresarial nacional y regional.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios corresponde al estudio realizado por la entidad con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual, teniendo en cuenta el comportamiento del mercado frente a la prestación de servicios de transporte, alojamiento y alimentación. Para ello se analizaron diferentes fuentes de información, entre las cuales se incluyen procesos contractuales similares adelantados por otras entidades públicas a través de la plataforma SECOP, los antecedentes de contratación del Municipio de San Sebastián de Mariquita en vigencias anteriores y la consulta de proveedores del sector que desarrollan actividades relacionadas con los servicios de transporte, alojamiento y alimentación.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 3.670.000) MTCE** este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el

cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

Item	Servicio	Características Técnicas Mínimas	Cant	Unid. medida	V/Unit	V/Total
1	Transporte de personal	Prestación del servicio de transporte para tres Consejeras Territoriales de Planeación del municipio de San Sebatian de Mariquita, ida y regreso en la ruta San Sebastián de Mariquita Tolima – Sede del Encuentro en la ciudad de Bogotá D.C – San Sebastián de Mariquita Tolima. Vehículos de servicio público especial o intermunicipal formalmente habilitados por el Ministerio de Transporte, que cuenten con SOAT, Revisión Técnico-Mecánica y Polizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual vigentes. Conductores debidamente acreditados, con licencia de conducción vigente y en regla. Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de higiene y confort (aire acondicionado, cinturones de seguridad operativos).	6	Pasaje	$120.000	$720.000

2	Transporte de personal	Traslados internos en la ciudad de Bogotá D.C desde el lugar de hospedaje, hasta el lugar del evento Auditorio Huitaca, Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 No. 10-65 La Candelaria y regreso. Vehículos de servicio público especial o intermunicipal formalmente habilitados por el Ministerio de Transporte, que cuenten con SOAT, Revisión Técnico-Mecánica y Polizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual vigentes. Conductores debidamente acreditados, con licencia de conducción vigente y en regla. Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de higiene y confort. Para garantizar la coordinación logística, puntualidad, seguridad y unidad del itinerario, la totalidad de las tres (3) Consejeras Territoriales de Planeación deberán ser trasladadas de manera conjunta, simultánea y en un mismo vehículo de servicio exclusivo por grupo, lo cual sustenta la medición del servicio por trayecto de grupo.	8	Trayecto	$20.000	$160.000
3	Seguro de asistencia medica en viaje y accidentes personales	Garantizar la expedición y entrega de una póliza de seguro de asistencia médica en Viaje y accidentes personales para cada una de las tres (3) Consejeras Territoriales de Planeación del Municipio de San Sebastián de Mariquita. La	3	Unidad	$20.000	$60.000

		póliza debe contar con cobertura individual continua durante la totalidad del itinerario (incluyendo los días de traslado terrestre de ida, permanencia en la ciudad sede y regreso) Coberturas mínimas requeridas por pasajera: • Asistencia médica por enfermedad repentina o accidente corporal durante el viaje (cobertura mínima de 10 SMMLV o equivalente en gastos médicos y hospitalarios). • Traslado médico de emergencia y/o ambulancia hacia el centro asistencial más cercano. • Cobertura por muerte accidental o incapacidad total y permanente durante el trayecto e itinerario oficial. • Orientación médica telefónica y atención de emergencias 24/7. La póliza debe ser emitida por una compañía de seguros legalmente constituida y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las certificaciones o carritos de asistencia individual a nombre de cada consejera deberán entregarse a la supervisión del contrato antes del inicio del viaje.				
4	Alimentación	Servicio de desayuno diario para cada Consejera tipo buffet o americano servido en el hotel o restaurante autorizado.	12	Unidad	$25.000	$300.000

5	Alimentación	Servicio de almuerzo diario para cada Consejera, compuesto por entrada o sopa, plato fuerte (proteína, carbohidrato, ensalada), sobremesa / bebida natural y postre.	12	Unidad	$35.000	$420.000
6	Alimentación	Servicio de cena diaria por consejera con balance nutricional adecuado.	12	Unidad	$30.000	$360.000
7	Hotel	Alojamiento para tres (3) personas por 3 noches en la ciudad de Bogotá D.C, sede del evento, ubicado en una zona segura y con cercanía geográfica al recinto principal del evento para optimizar tiempos de desplazamiento. Tipo de acomodación: Habitación individual para cada consejera, con servicio de baño privado con servicio de agua caliente. Servicios básicos de televisión, Wi-Fi y ventilación, condiciones óptimas de salubridad, aseo, desinfección y seguridad institucional. El hotel o establecimiento hospedaje prestador del servicio deberá contar con el Registro Nacional de Turismo RNT activo y vigente expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	9	Unidad	$140.000	$1.260.000
8	Chalecos distintivos de identificación institucional	Suministro de chalecos ejecutivos/institucionales tipo corporativo para la delegación del CTP. • Material y diseño: Tela impermeable o semimpermeable (tipo dril/lona suave o microfibra) de alta durabilidad, forro	3	Unidad	$130.000	$390.000

		interno transpirable, cremallera frontal reforzada y bolsillos multifuncionales. Bordado/estampado: Escudo oficial del Municipio de San Sebastián de Mariquita en el pecho (lado izquierdo) y leyenda "CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA" en la parte posterior (espalda). Tallas: Ajustadas a la medida y requerimiento individual expresado por cada una de las tres (3) Consejeras Territoriales.				
TOTAL						**$3.670.000**

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos

según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe de la Oficina de Planeación, Tics y Gestión Urbanística
Supervisor

Proyectado por: Johana Montoya /Profesional Universitario / Oficina de Planeación, Tics y Gestión Urbanistica
Revisado: Harrinson Acosta/ Jefe Oficina de Planeación, Tics y Gestión Urbanística
Aprobado: Harrinson Acosta/ Jefe Oficina de Planeación, Tics y Gestión Urbanística